URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 1/43

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

LOTE 1 – Dos (2) Furgones de Salvamento Varios (FSV)

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 2/43
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

<u>TÍTULO:</u> Adquisición de dos (2) vehículos específicos para la intervención en rescates, salvamentos y asistencias técnicas para el SEPEI.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas definir las características y especificaciones para la adquisición de dos (2) Furgones de Salvamentos Varios (en adelante FSV), destinados a la intervención en rescates, salvamentos y asistencias técnicas con destino en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Cáceres (en adelante SEPEI).

2.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS GENERALES

Además de atenerse a las condiciones particulares señaladas en el presente pliego, que deberán quedar perfectamente justificadas en las ofertas que se presenten, los vehículos cumplirán lo dispuesto en todas las Normativas, Especificaciones y Características Técnicas que le sean de aplicación, considerando las siguientes normas:

- UNE-EN 1846-1: Vehículos contra incendios y de servicios auxiliares. Parte 1: Nomenclatura y designación.
- UNE-EN 1846-2: Vehículos contra incendios y de servicios auxiliares. Parte 2: Requisitos comunes. Seguridad y prestaciones.
- UNE-EN 1846-3: Vehículos contra incendios y de servicios auxiliares. Parte 3: Equipos instalados permanentemente. Seguridad y prestaciones.

Las máquinas y equipos instalados en el vehículo cumplirán las disposiciones mínimas de seguridad y salud que establece el R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Las empresas ofertantes deberán presentar junto con la oferta las siguientes certificaciones:

- Certificación ISO 9001:2015 exclusivo como Carroceros de Vehículos Contra Incendios.
- Certificación ISO 14001:2015 exclusivo como Carroceros de Vehículos Contra Incendios.
- Certificación ISO 45001:2018 exclusivo como Carroceros de Vehículos Contra Incendios.
- Certificación UNE 19601:2017 exclusivo como Carroceros de Vehículos Contra Incendios.
- Certificación empresarial en responsabilidad social bajo la norma SA-8000.

Para acreditar estas certificaciones, el licitador deberá adjuntar como parte de la documentación técnica de su oferta una copia de cada certificado, cada uno de ellos deberá estar vigente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Por tratarse de un vehículo para ser utilizado en intervenciones urgentes que habitualmente se conducirá en situación de emergencia, por superficie de carreteras y caminos practicables, transportando personas, material y equipamientos al completo de su capacidad nominal, se exigirán especialmente todos aquellos elementos y sistemas

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 3/43
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)

que, además de aportar las funcionalidades propias de un vehículo de emergencias mejoren todo lo referente a la seguridad activa, pasiva y preventiva del mismo. Por ello, se hará hincapié en la respuesta dinámica y estática del conjunto, así como todas las ayudas a la conducción y sistemas de seguridad activa y pasiva que eviten la posibilidad de accidente y, en caso de ocurrir éste, minimicen los posibles daños a los ocupantes y a terceros.

Con el fin de promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas enfocadas a la prevención de riesgos derivados del trabajo relacionado con la conducción de los vehículos y el manejo de las herramientas y equipos instalados en los mismos, será de aplicación la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en aplicación del artículo 2.6 del Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.

Por lo expuesto, se pondrá especial interés en eliminar aquellos riesgos derivados de la actividad que, por las condiciones en las que se lleva a cabo, puedan ser causantes de lesiones o accidentes; exigiendo especialmente el cumplimiento de la normativa vigente en todo lo concerniente a la ergonomía de la cabina, su acondicionamiento interior (exento de aristas y de elementos susceptibles de salir proyectados en caso de deceleración brusca o accidente), aislamiento acústico del interior de la cabina, evaluación de las alturas de descarga de los materiales colocados en el techo, etcétera.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CHASIS Y CABINA

El vehículo base (chasis) debe ser adecuado para la función a la que se destina, corresponder a un modelo actualmente en fabricación y ser totalmente nuevo.

El vehículo base será una versión original del fabricante comercial, y capacidad para el transporte de una dotación de personal de un conductor más dos acompañantes y zona de carga, según se describe en este pliego.

Respecto a la velocidad máxima alcanzable, los vehículos estarán limitados de fábrica, de forma que no permita superar la velocidad de 130 km/h.

3.1.- TRANSMISIÓN

El vehículo estará dotado con tracción integral 4x4.

3.2.- MOTOR

El motor será diésel con 4 cilindros, con al menos 185 CV de potencia y una cilindrada de al menos 1.945 c.c.

Nivel de emisiones Euro VI, según normativa vigente en el momento de entrega.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 4/43
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)

3.3.- CAJA DE CAMBIOS

El vehículo estará dotado de caja de cambios automática con convertidor de par. Contará con 8 marchas hacia adelante, y una marcha atrás.

3.4.- DISPOSITIVO DE REMOLQUE

El vehículo estará dotado de anillas de remolque delanteras y traseras, ancladas al chasis, y con capacidad de arrastre superior al PMA del vehículo.

3.5.- SUSPENSIÓN

Las suspensiones soportarán las máximas cargas establecidas para cada eje.

3.6.- RUEDAS

El vehículo ira equipado con ruedas sencillas en el eje delantero, y dobles en el eje trasero, más una de repuesto, que será de iguales características que las colocadas en el vehículo. Medidas 205/75/R16.

Serán neumáticos M+S, de primera marca, y contará con llantas de acero de 5,5Jx16.

Deberá disponer de un sistema de supervisión inalámbrica de control de la presión de los neumáticos de ambos ejes.

La presión de cada una de las ruedas estará reflejada, con claridad, sobre los guardabarros correspondientes, mediante adhesivo con fondo amarillo de alta visibilidad y tipografía color negro.

3.7.- FRENOS Y OTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD

El vehículo contará con los siguientes elementos de seguridad:

- Asistente de frenado activo.
- Sistema antideslizamiento de ruedas (ABS).
- Control electrónico de tracción.
- Control de estabilidad.
- Control de ángulo muerto.
- Ayuda de arranque en pendientes.
- Detector activo de cambio de carril.
- Función Hold.
- Asistente de giro.
- Asistente de viento lateral.
- Asistente de información de aproximación.
- Asistente de velocidad inteligente.

3.8.- EQUIPO ELÉCTRICO

Además de la instalación eléctrica del vehículo, que deberá funcional a 24 V, toda la instalación y sistema eléctrico deberán estar perfectamente aislados y a prueba de salpicaduras de agua. Asimismo, la sección de los cables deberá ser la adecuada para su utilización.

La unidad estará dotada con los siguientes elementos:
- Batería de capacidad aumentada.
- Regleta de bornes para conexión eléctrica.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 5/43

- Batería adicional.
- Interruptor separador.
- Alternador de al menos 245 A.

3.9.- DEPÓSITOS

Contará con un depósito de combustible con una capacidad mínima de 90 litros. Dispondrá de un depósito de Adblue de mínimo 18 litros.

3.10.- DIRECCIÓN

El volante será multifuncional, y ajustable tanto en altura, como en inclinación.

3.11.- CABINA

La cabina, original del fabricante del chasis, será sencilla, con capacidad para conductor, y dos acompañantes. Para facilitar el acceso a cabina, el vehículo dispondrá de asideros en ambas puertas, y los cristales de las ventanillas serán calorífugos.

Sobre la luna delantera del vehículo se deberá disponer un adhesivo en el que se indiquen los datos correspondientes al vehículo, ancho, largo, alto, y MMA, según modelo adjunto:



El asiento del conductor será confort, y dispondrá de apoyabrazos. Deberá disponer de banco para los dos acompañantes. Además, el vehículo dispondrá de avisador acústico de cinturón de seguridad no abrochado.

La cabina deberá estar dotada con:

- Indicador de temperatura exterior.
- Sensor de lluvia.
- Airbag de conductor.
- Airbag de pasajero.
- Compartimento portaobjetos bajo el puesto de conducción.
- Compartimento portaobjetos sobre el parabrisas.
- Toma de corriente USB de 5 V.
- Radio digital.

La conexión de luz de cruce deberá ser automática. Dispondrá de luces intermitentes laterales delanteras, luces de delimitación lateral, luz de freno adaptativa, y faros antiniebla, que, además deberán contar con luz de giro.

La cabina estará dotada con climatización automática.

Como ayuda a la visibilidad, desde el punto de vista de la conducción, el vehículo contará con espejos exteriores, que serán eléctricos, calefactables, y plegables.

Además, los vehículos deberán contar con los siguientes sistemas, y elementos:

- Función de parada y arranque Eco.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 6/43
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)

- Limitador de velocidad.
- Tacógrafo inteligente.
- Faldones guardabarros delanteros.
- Barra protectora trasera.
- Paquete de integración para smartphone.
- Luz de lectura de mapas.

También vendrán dotados con avisador de marcha atrás, y cámara en el puesto de conducción.

En cabina, en una zona habilitada para ello, se instalará una pequeña nevera eléctrica, donde podrán albergarse botellas de agua, u otro tipo de líquidos que necesiten refrigeración, con una capacidad de, al menos 20 l.

Contarán con un amplio y completo cuadro de instrumentos con display a color, con todos los indicadores, mandos y avisadores propios del motor, luces y vehículo.

3.12.- EQUIPAMIENTO

Además del material y equipamiento de dotación indicado en el Apartado 11 del presente pliego, los vehículos incorporarán los siguientes elementos como equipamiento básico del propio vehículo:

- Cuñas para el calzo de ruedas (2 unidades)
- Gato hidráulico (1 unidad)
- Juego de herramientas básicas (original del fabricante)
- Chaleco reflectante de emergencia (2 unidades)
- Baliza V16 geolocalizada y homologada por la DGT (1 unidad).

3.13.- SISTEMA DE SALIDA RÁPIDA

Dispondrá de un sistema de salida rápida que estará constituido por un conjunto de equipos cuya misión es facilitar y asegurar la salida del vehículo a plena potencia del motor sin pérdida alguna de tiempo, y estará compuesto por:

- Cargador de baterías automático.

El sistema de salida rápida se conectará a red exterior de 230 V, situada en el lado izquierdo del vehículo, lo más próximo posible a la puerta del conductor, con dispositivo de eyección automática al realizar el arranque del vehículo. Un piloto en cabina indicará si el sistema de salida rápida está conectado.

3.14.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADICIONAL

La unidad deberá estar dotada con una instalación eléctrica adicional para las baterías y todos los componentes necesarios para la alimentación de los equipos eléctricos auxiliares. La batería original del chasis deberá alimentar y arrancar el sistema eléctrico del chasis. La batería auxiliar, se recargará con el alternador del vehículo, y con la conexión exterior a 230 V.

4.- DIMENSIONES Y PESOS DE LA UNIDAD

Las dimensiones con chasis, carrozado y equipo montado en orden de marcha cumplirán con la Normativa de aplicación y se ajustarán a los siguientes valores:

- Masa Máxima Autorizada: 5.500 kg.
- Distancia entre ejes: máximo 3.665 mm.
- Anchura máxima sin retrovisores: 2.100 mm.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 7/43

- Longitud máxima: 6.550 mm.
- Altura máxima con equipamiento: 3.200 mm.

En ningún caso se podrán rebasar los límites de carga total, ni por eje, ni posibles desequilibrios en el reparto de cargas, por encima de los límites que marca el fabricante del chasis. Estos pesos tendrán en cuenta, siempre las cargas máximas. Se adjuntará el cálculo del reparto de cargas por ejes y total, para su comprobación.

5.- CABRESTANTE

El vehículo incorporará un cabrestante eléctrico que deberá tener las siguientes características:

- Capacidad de tracción de al menos 4.530 kg en tiro directo. Dispondrá de una pegatina fácilmente visible, en las proximidades del cabrestante, donde se deberá indicar la capacidad máxima de tiro permitida.
- Mando inalámbrico y por cable de al menos 3,4 m.
- Cable sintético de al menos 25 m de longitud, y 9,5 mm, con gancho y guía fija.
- Embrague manual.
- Freno automático.
- IP68.

6.- CARROCERÍA

La carrocería será independiente del chasis-cabina y se montará sobre un falso bastidor fijado al bastidor original del chasis siguiendo las instrucciones indicadas en el manual de carrocero del fabricante del chasis cabina.

La estructura de la carrocería se realizará íntegramente en aluminio anodizado, unido mediante un sistema atornillado, no admitiéndose uniones mediante procesos de soldadura.

La carrocería estará construida a partir de perfiles de aluminio anodizado unidos mediante un sistema atornillado, no se deberán emplear, en ningún caso, uniones soldadas. La carrocería no tendrá tornillos salientes.
Los perfiles estarán fabricados por extrusión, de aluminio anodizado (aleación 6063), y deberán ser de los siguientes tipos:

- Perfiles para las esquinas de 2 caras de 52x52 mm.
- Perfiles de intersección de 3 caras de 52x60 mm.
- Perfiles centrales de 4 caras de 52x52 mm.

Se deberá aportar un plano de los perfiles utilizados, y unión de perfiles.

Chapeado exterior e interior en aluminio anodizado. En ambos casos el chapeado se unirá a la perfilería mediante un sistema de pegado a base de poliuretano. Se empleará chapa estriada, en zonas transitadas o expuestas a roces.

La carrocería estará formada por dos armarios por cada lateral, para la ubicación del material de dotación, y uno trasero para el equipo de alta presión y demás elementos de la instalación hidráulica. Dichos armarios dispondrán de orificios de drenaje que permitan la evacuación del agua que fortuitamente pueda entrar en su interior, y rejillas de ventilación.

Todos los armarios se cerrarán con persianas de aluminio anodizado, enrollables sobre tambor, equilibradas, de forma que no se requiera un elevado esfuerzo para su apertura/cierre. El mecanismo de cierre y bloqueo de dicha persiana será totalmente

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 8/43

exterior, para evitar cualquier posibilidad de avería no visible de la misma. La persiana se accionará por medio de una barra longitudinal paralela a la base. Los dispositivos de cierre estarán en ambos extremos y se accionarán simultáneamente. Para facilitar su utilización, se dispondrá de una correa de material sintético resistente, que servirá de ayuda para tirar de ella cuando la persiana se encuentra en la parte más alta.

El interior de los armarios dispondrá de un armazón de perfiles sobre el que se apoyarán las baldas de aluminio regulables en altura, que permitirá variar la distribución interior a deseo del usuario, incluso después de finalizado el carrozado.

Además, para la fijación del material de dotación en los armarios, se instalarán soportes que permitan su fácil y cómoda disposición, y que en cualquier caso serán de material inatacable. Se emplearán las bandejas fijas y móviles (extraíbles, abatibles, giratorios, etc.) que sean necesarias, para facilitar la extracción del material y los equipos instalados de forma cómoda y segura.

El material auxiliar irá sujeto a la carrocería mediante soportes que garanticen su correcta sujeción. Los soportes cumplirán con la norma NFPA 1901: 2009, garantizándose que los equipos no saldrán despedidos cuando los mismos sean sometidos a una fuerza longitudinal de 9G o a una fuerza de 3 G en cualquier dirección.

En las líneas inferiores, tanto entre ejes, como detrás del eje trasero, debajo de los armarios, se dispondrán a ambos lados del vehículo de estribos con abatimiento horizontal, mediante bisagras, con retenedores de pistón de gas. Dichos estribos servirán como plataformas de acceso a las zonas más altas de los armarios, para permitir el acceso al material de dotación de forma cómoda y segura. Dichos estribos, siempre que la configuración lo permita, servirán como cofres para la ubicación de material de dotación. Estas plataformas estarán recubiertas de aluminio anodizado, estriado, antideslizante, y permitirán soportar una carga de al menos 180 kg, con placa indicadora de su máxima capacidad portante, y tiras de bandas reflectantes de alta visibilidad en su contorno, para facilitar su visión y evitar así posibles golpes accidentales, cuando estén desplegadas.

Además, se dispondrá de asideros en el interior de los armarios para facilitar el acceso al material.

En uno de los armarios laterales de la carrocería se dispondrá un panel extraíble que contará con un kit de limpieza destinado a facilitar la higiene del usuario después de las intervenciones. Este kit estará formado por los siguientes elementos:

- Llave de agua.
- Pistola de aire comprimido.
- Dos dispensadores de jabón, uno para quitar grasas, y otro para desinfectar la piel.
- Un dispensador de toallas de papel desechables.

El techo de la carrocería será totalmente transitable, cubierto en su totalidad con aluminio anodizado, estriado y antideslizante.

En el perímetro del techo se dispondrá de un faldón de altura adecuada. Además, dispondrá como elemento de protección en altura de barandillas desplegables automáticamente al desplegar la escalera de acceso a techo, para seguridad de un posible usuario que tenga que subir al techo de la carrocería para llevar a cabo tareas de mantenimiento y reparación.

Sobre el techo de la carrocería se montará soportería para transporte de escaleras,

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 9/43

mediante un soporte especial con un sistema asistido que permitirá fácilmente y, sin apenas del esfuerzo físico de una sola persona, el descenso e izado de las mismas, desde el suelo sin necesidad de subir al techo del vehículo.

7.- KIT DE ALTA PRESIÓN

La unidad estará equipada con un Kit de alta presión, ubicado en el armario trasero del vehículo.

Contará con una cisterna fabricada en poliéster reforzado con fibra de vidrio, y tendrá una capacidad de, al menos, 150 litros. Dispondrá de toma de agua desde depósito o desde el exterior.

El chasis será de una sola pieza, con material inoxidable.

La unidad debe disponer de una salida BCN 25mm. para manguera plana de 25mm. y otra directa a la devanadera. Se establecen las siguientes especificaciones del conjunto:

Grupo Motobomba y Motorización

- Motor*:* Motor de combustión de 4 tiempos alimentado por gasolina. Deberá contar con una potencia mínima de 13,5 HP.
- Bomba de pistones: Bomba volumétrica de 3 pistones apta para alta presión, capaz de suministrar un caudal máximo de hasta 42 l/min a una presión máxima de 100 bar.

Accesorios de la unidad

- **Panel de Control:** Equipado con interruptor para luz LED, pulsador de paro de emergencia, manómetro de presión, cuenta horas de funcionamiento, válvula para la impulsión de agua y regulador proporcional de espuma. Estará protegido mediante recubrimiento con pintura al horno.
- Devanadera de Ataque Rápido: Fabricada en material anticorrosivo de alta resistencia, provista de manivela para accionamiento manual, sistema de bloqueo de seguridad, así como los accesorios de volante ergonómico para devanadera y guía inferior de manguera ancha para facilitar el control y enrollado. La capacidad mínima del tambor será para 50 metros de manguera DN12.
- **Manguera de Alta Presión:** Manguera rígida de diámetro DN12 (1/2”) apta para la presión de trabajo del equipo. Estará compuesta por una capa interior de caucho sintético reforzada estructuralmente con malla metálica (tipo SAE 100 R1AT con presión de trabajo mínima de 160 bar, o superior). Incorporará un sistema de enchufe rápido compatible con la lanza de ataque. Longitud del tramo, 50 metros.
- **Lanza Multifunción:** Lanza de alta presión y largo alcance diseñada para ataque con agua y espuma. Deberá admitir una presión máxima de hasta 250 bar y un caudal de hasta 45 l/min. Permitirá la selección del tipo de chorro (chorro concentrado, chorro en cono/vano y chorro de espuma) mediante un sistema ágil, e incorporará conexión por enchufe rápido.
- **Sistema Proporcionador de Espumógeno:** Sistema compacto de inyección en línea basado en el efecto Venturi, ubicado en el propio circuito de impulsión. Dispondrá de un inyector de 2,5 mm y una válvula selectora manual proporcional para generar una mezcla estable de agente espumante con el agua.
- Volante de devanadera: Volante diseñado ergonómicamente para facilitar el accionamiento manual de la devanadera, garantizando un manejo cómodo y eficiente. Será compatible con las devanaderas manuales de los kits estándar.
- *Guía para devanadera***:** Accesorio diseñado para dirigir y controlar fácilmente la

manguera durante el uso de la devanadera, mejorando la precisión y reduciendo el esfuerzo.

8.- ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

Además de los equipos de iluminación propios del vehículo, exigidos por el vigente Código de Circulación, la unidad estará equipada con un sistema de luces de prioridad que cuente con al menos los siguientes elementos y dispositivos:

- Puente de iluminación en el techo de la cabina, de Leds, con conexión a 24 V, de al menos 1.750 mm de longitud, de perfil bajo, que deberla distribuir la luz con una cobertura de 360º. Color azul según normativa vigente, y homologado R65.
- Altavoz de al menos 95 W de potencia.
- Amplificador de sirena, con conexión a 24 V, control de volumen del micrófono, varios tonos, megafonía, y de 100 W.
- Barra direccional situada en la trasera de la carrocería, con 8 módulos de Leds, que será compacta, y de perfil ultrafino. Dispondrá de cuatro modos de señalización. Con grado de protección IPX9K.
- Mando instalado en cabina, fácilmente accesible para el conductor y acompañante, con funcionamiento mediante nueve teclas para control de luz prioritaria, luz de crucero, control de sirena (alta/baja intensidad), cambio de sonido, megafonía, y barra direccional. tecla para manual y cambio por claxon, y salidas auxiliares para el control de la iluminación, incluida la barra de direccional.
- Ocho focos de Leds destellantes, de gran intensidad lumínica, con 6 Led, de color azul, según normativa vigente. Con homologación R65 clase 1 y 2, y R10, y grado de protección IPX9K. Deberán estar distribuidos de la siguiente manera: dos focos en la parte delantera del vehículo, dos en la parte trasera, y dos en cada lateral de la carrocería.
- Iluminación perimetral mediante dos luces por cada lateral y una trasera, de Leds.
- Faro orientable trasero, de Leds.
- Faro orientable y desmontable delantero, de Leds. Incluirá trípode y carrete de cable eléctrico.
- Tiras de Leds en el interior de los armarios/cofres, de encendido automático con su apertura, e indicador de armario/cofre abierto en cabina.
- Protección del sistema de iluminación mediante rejillas inoxidables.
- Cámara de visión trasera con pantalla en cabina.

9.- INSTALACIÓN DE EMISORA

Se dotará cada vehículo con un equipo de transmisiones fijo compatible con el sistema que actualmente utiliza el SEPEI de la Diputación de Cáceres: Equipo de radio Kenwood NX3720G de VHF, que deberá instalarse en la cabina delantera del vehículo y modificado según las especificaciones del fabricante para conectar por su parte trasera en el conector DB15 un altavoz, un micrófono tipo visera y un pulsador en la parte trasera del vehículo desde donde los usuarios puedan recibir y realizar llamadas.

La instalación del equipo de radio en el vehículo debe ser completa y por lo tanto debe instalarse en el techo del vehículo una antena combinada de VHF y GPS ajustada a las frecuencias de trabajo de la Red de Radio del SEPEI.

10.- PINTURA Y ROTULACIÓN

Se llevará a cabo la pintura de los vehículos, aplicando los siguientes colores:

- Carrocería: rojo vivo B.203 / RAL3000 a puertas abiertas, incluyendo:
 . Vano del motor

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 11/43

. Caras interiores de las puertas
. Capó
. Tapa del depósito del combustible

El vehículo se rotulará de acuerdo con las directrices del Servicio, debiendo aprobarse previamente el diseño y la rotulación definitiva. Asimismo, se dispondrá de bandas reflectantes de alta visibilidad en todo el contorno de aquellos elementos que una vez abiertos sobresalgan del límite de la carrocería.

11.- MATERIAL DE DOTACIÓN

El vehículo se suministrará con el siguiente material de dotación:

- **1 extintor de polvo** de 6 kg.
- **1 extintor de CO2,** de 5 kg.
- **1 motorradial de gasolina**, con disco de 350 mm, con sistema de filtro de aire de larga duración con enrutamiento de aire ciclónico, sistema antivibración, y manillar envolvente.
- **1 motosierra de gasolina**, con espada de 40 cm, de arranque sencillo, y rendimiento optimo. Con sistema de filtro de aire de larga duración.
- **2 botellas de aire comprimido** para cojines neumáticos.
- **1 cojín de elevación de alta presión**, con asa de sujeción integrada con indicación de capacidad, zapatas deslizantes para facilitar la colocación del cojín de elevación, y capuchón antipolvo flexible integrado en la entrada de aire. Con las siguientes características:
 - Presión máxima de trabajo: 12 bar.
 - Máxima capacidad de elevación: 210 kN.
 - Máxima altura de la inflado: 266 mm.
 - Capacidad máxima de elevación (12 bar): 210 kN.
 - Capacidad máxima de elevación (8 bar): 133 kN.
 - Material reforzado con 3 incrustaciones de aramida.
 - Peso máximo listo para su uso: 5,6 kg.
- **1 cojín de elevación de alta presión**, con asa de sujeción integrada con indicación de capacidad, zapatas deslizantes para facilitar la colocación del cojín de elevación, y capuchón antipolvo flexible integrado en la entrada de aire. Con las siguientes características:
 - Presión máxima de trabajo: 12 bar.
 - Máxima capacidad de elevación: 110 kN.
 - Máxima altura de la inflado: 207 mm.
 - Capacidad máxima de elevación (12 bar): 110 kN.
 - Capacidad máxima de elevación (8 bar): 73 kN.
 - Material reforzado con 3 incrustaciones de aramida.
 - Peso máximo listo para su uso: 3,2 kg.
- **1 conjunto de control de aire**, con funda sintética para transporte/almacenamiento con unidad de control, mangueras, mangueras de cierre, reductor de presión adaptadores de aire, y pieza de conexión para bombonas de aire de 300 bar.
- **1 conjunto de cojines de elevación de baja presión** de 0,5 bar, formado por:
 - 2 cojines de elevación
 - 2 mangueras de baja presión (una roja, otra verde).
 - Controlador doble de aluminio de baja presión de 0,5 bar.
 - Manguera de entrada de baja presión de 2 m.
 - Regulador/reductor de presión (8 bar).
 - Kit de reparación.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 12/43

- **1 juego de bloques y cuñas**, compuesto por 2 unidades de bloque escalonado de 6,3 kg, 2 unidades de cuña pequeña de 0,5 kg, y 2 unidades de cuña granda de 1 kg. Fabricados de polietileno reciclado.
- **2 juegos de bloques y cuñas**, compuesto 2 unidades de cuña pequeña de 0,5 kg, 2 unidades de cuña grande de 1 kg, 2 unidades de bloque bajo de 1 kg, 2 unidades de bloque medio de 2 kg, y 2 unidades de bloque alto de 3 kg. Fabricados de polietileno reciclado.
- **1 recipiente para absorbentes.**
- **1 saca con material de altura.**
- **1 mural con herramientas diversas.**
- **1 escalera de fibra**, extensible a cuerda, de dos tramos, con 2x15 peldaños, unas dimensiones de 4.400 mm plegada y 7.760 mm desplegada, una anchura de 450 mm y un peso aproximado de 34 kg, con doble polea para facilitar el izado del tramo extensible y sistema de bloque. Cumple la norma UNE EN 1147 para dos personas.
- **1 escalera de asalto** de un tramo, de fibra, con 12 peldaños, unas dimensiones de 3.820 mm de alto y 288 mm de ancho y un peso de 12,5 kg.
- **1 bidón para combustible**, con capacidad para 5 litros.
- **1 herramienta de entrada forzada.** Herramienta hidráulica de entrada forzada, que permite cortar, calzar, usar como ariete, separar, amartillar, y levantar, con las siguientes características:
 - Presión máxima de trabajo: 720 bar.
 - Máxima fuerza de separación: 33 kN.
 - Distancia de separación: 128 mm.
 - Máxima apertura de corte: 29 mm.
 - Fuerza de corte teórica: 139 kN.
 - Peso listo para su uso: 7,7 kg.
 - Rendimiento de corte en barra redonda: 18 mm.
- **1 botiquín de primeros auxilios.**
- **1 cizalla inclinada alimentada por batería** con las siguientes características:
 - Presión máxima de trabajo: 720 bar.
 - Máxima apertura de corte: 182 mm.
 - Fuerza de corte teórica: 1.389 kN.
 - Peso listo para su uso (incluida batería): 21,6 kg.
 - Grado de protección: IP57.
 - Rendimiento de corte en barra redonda: 41 mm.
- **1 separador alimentado por batería** con las siguientes características:
 - Presión máxima de trabajo: 720 bar.
 - Máxima fuerza de separación: 280 kN.
 - Fuerza de separación teórica calculada: 875 kN.
 - Mínima propagación fuerza (EN 13204): 43 kN.
 - Distancia de separación: 725 mm.
 - Máxima fuerza de apriete: 59 kN.
 - Máxima fuerza de tracción: 51,7 kN.
 - Distancia de tracción: 613 mm.
 - Peso listo para su uso (incluida batería): 19,5 kg.
 - Grado de protección: IP57.
- **1 cilindro telescópico alimentado por batería** con las siguientes características:
 - Presión máxima de trabajo: 540 bar.
 - Máxima fuerza de separación 1er émbolo: 136 kN.
 - Máxima fuerza de separación 2º émbolo: 65 kN.
 - Recorrido primer pistón: 405 mm.
 - Recorrido segundo pistón: 382 mm.
 - Recorrido de separación total: 787 mm.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 13/43

- Longitud cerrado: 578 mm.
- Longitud abierto: 1.365 mm.
- Peso listo para su uso (incluida batería): 20,6 kg
- Grado de protección: IP57.

- **1 herramienta combinada alimentada por batería** con las siguientes características:
 - Presión máxima de trabajo: 720 bar.
 - Distancia máxima de separación: 362 mm.
 - Fuerza máxima de separación: 1.350 kN.
 - Mímina fuerza de separación (EN 13204): 33 kN.
 - Máxima apertura de corte: 277 mm.
 - Fuerza de corte teórica: 268 kN.
 - Máxima fuerza de compresión: 34 kN
 - Peso listo para su uso (incluida batería): 14,2 kg.
 - Rendimiento de corte en barra redonda: 24 mm.
- **6 baterías con gran capacidad** con las siguientes características:
 - Capacidad: 8 Ah.
 - Energía: 202 Wh.
 - Vida mínima batería: 500 cycles.
 - Tiempo de carga: 69 minutos.
 - Grado de protección: IP68.
 - Voltaje: 28 VDC.
 - Tipo batería: Li-Ion.
 - Peso listo para su uso: 1,6 kg.
- **2 cargadores de batería** con las siguientes características:
 - Cable de alimentación con enchufe tipo “F” (CEE 7/7).
 - Voltaje batería: 28 VDC.
 - Corriente máxima: 3,3 A.
 - Voltaje red: 100 – 240 VAC.
 - Frecuencia red: 50 – 60 Hz.
 - Potencia: 300 W.
 - Longitud de cable: 1,8 m.
 - Tipo de clavija: F
 - Peso listo para su uso: 1,6 kg.
- **2 cables de carga en la herramienta**. Cable para conectar la herramienta al cargador para poder cargar la batería mientras esté insertada en la herramienta, con un peso listo para su uso de 0,3 kg.
- **2 cables de alimentación en cadena**. Cable para conectar un cargado de batería con otro. Hasta 3 cargadores de batería pueden ser conectados en serie para ser alimentados con un solo enchufe. Con una longitud de 0,3 m, y un peso listo para su uso de 0,3 kg.
- **1 soporte RAM**, adecuado a todos los umbrales de puerta y pilares B de vehículos, con las siguientes características:
 - Carga máxima: 235 kN.
 - Peso listo para su uso: 14,9 kg.
 - Dimensiones: 450x280x150 mm.
- **1 conjunto de soporte de cilindro para restauración de habitáculo**. El juego de los dos soportes permite distribuir la fuerza del cilindro a través de un área más grande, evitando forzar la estructura del vehículo. El juego está formado por un soporte pequeño y otro grande. Con un máximo de carga de 98,1 kN, y un peso listo para su uso de 12,5 kg.
- **1 tubo de extensión para conexión instantánea con el cilindro telescópico**, y alcance de distancias más amplias, sin ser necesario quitar la cabeza del cilindro. Con una dimensión D de 440 mm, y un peso listo para su uso de 4,6 kg.
- **1 minicizalla a batería**, con mordaza de corte inclinada, y las siguientes

características:

- Presión máxima de trabajo: 720 bar.
- Máxima apertura de corte: 59 mm.
- Fuerza de corte teórica: 220 kN.
- Peso listo para su uso (incluida batería): 4,9 kg.
- Grado de protección: IP54.
- Rendimiento de corte en barra redonda: 22 mm

- **1 cargador de batería** con las siguientes características:
 - Cable de alimentación equipado con un enchufe tipo C.
 - Voltaje batería: 18 VDC.
 - Corriente máxima: 0,9 A.
 - Voltaje red: 220 – 240 VAC.
 - Frecuencia red: 50 – 60 Hz.
 - Potencia: 190 W.
 - Longitud de cable: 1,5 m.
 - Tipo de clavija: C
 - Peso listo para su uso: 0,6 kg.
- **2 conjunto de cubiertas de protección contra los bordes afilados**, en poliéster ignifugo, duradero, y resistente al agua. Mantas con imanes para fijación instantánea al vehículo. Conjunto, formado por 2 unidades de 260x300 mm, 2 unidades de 600x600 mm, y 1 unidad de 1.500x600 mm, en color naranja.
- **1 protector de airbag**. Protector de airbags para utilizar en coches, furgonetas, autobuses, y camiones. Neutraliza el impacto de una explosión accidental del airbag tras un accidente de tráfico. Fabricado en fibra de aramida tejida. Con un rango de diámetro de 350 mm como mínimo, y 510 mm como máximo. Con caja sintética y soporte de montaje incluidos.
- **1 kit de dispensador y rollo de adhesivo formulado específicamente para la sujeción del cristal**, protegiendo del polvo y fragmentos de cristal, tanto a la víctima, como a los equipos de rescate. El adhesivo pega igual de bien en todas las condiciones climáticas, sean húmedas o secas. El dispensador fácil de usar, y con diseño ergonómico. El sistema puede ser aplicado por una sola persona. Con rodillos dobles de espuma para adaptarse al contorno del vehículo. Incluirá rollo de recambio.
- **1 cortacristales a batería, y caja para su transporte**. Maletín completo con herramienta especialmente diseñada para el corte rápido de parabrisas laminado de hasta 6,35 mm. El maletín será de material sintético, estanco y resistente a los impactos para su almacenaje y transporte.
 - Contenido:

 . Cortador de cristales con cuchillas de gran resistencia
 . 2 baterías de ion-lítio, 14.4 V
 . Cargador de carga rápida, 14.4 V
 . 2 ventosas para sujeción de cristales
 . Herramienta mini-halligan
 . Llave Allen
 . Manual de usuario.
- **1 set de dos puntales de estabilización de vehículo**, para estabilización segura de vehículo accidentados, con las siguientes características:
 - Máxima carga axial: 16 kN.
 - Mínima longitud efectiva: 1.080 mm.
 - Máxima longitud efectiva: 1.800 mm.
 - Peso listo para su uso: 7,9 kg.
- **1 bolsa de transporte/almacenamiento de puntal V**, con capacidad para dos puntales y un cortachapas. Con un peso listo para su uso de 6,4 kg y unas dimensiones de 1.200x170x300 mm.
- **1 set de 3 tablas de rescate en 3 tamaños** (larga – corta – pediátrica). Tablas ligeras y resistentes. Polivalentes con camillas de rescate en altura. Fabricada en

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 14/43

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 15/43

láminas de tablero marino fenólico WBP altamente resistente e hidrófugo. Garantizan la flotabilidad para rescates acuáticos. Protegidas por poliuretanos acrílico. Tablas radiotransparentes.

- **Equipo de iluminación de áreas remotas**. Diseñado con sistema de control inteligente, que calcula y muestra el nivel de batería actual. Con regulación de intensidad de la luz. Dispondrá de dos mástiles telescópicos de aproximadamente 201,9 cm cada uno, dos cabezas de luces articuladas de 360°, con Led de última generación, y 6.000 lúmenes cada uno.
- **1 generador trifásico polivalente de 6 KVA**, con una cilindra de 389 cm3, y 11,7 CV de potencia. Con sensor de nivel de aceite. Depósito de gasolina con capacidad para 40 litros, y con visor de nivel de combustible. Autonomía de 15 h (50% carga), y 11 h (100% carga). Salida constante monofásica de 5.500 VA. Salida máxima monofásica 6.000 VA. Salida constante trifásica 5.500 VA. Salida máxima trifásica 6.000 VA. Nivel de potencia acústica garantizado (Directiva 2000/14/CEE & 2005/88/EC) de 96 Lwa.
- **1 conjunto formado por juego de cadenas en estuche**, con un peso listo para su uso de 12,8 kg, y unas dimensiones de 400x300x133 mm, y accesorio de tracción con un peso listo para su uso de 4,6 kg. Se suministrará una caja con un juego de 2 cadenas, y 2 puntas de tracción compatibles con el separador. Las cadenas serán de 1,5 m y 3 m de longitud, y su espesor de al menos 10 mm.
- **1 juego de carracas y eslingas.**
- **4 ratchet para distintas cargas, de amarres rápidos.**
- **1 sierra de sable con batería.**
- **1 batería adicional para sierra sable.**
- **1 hoja de sierra para sierra sable.**
- **1 juego de collarines cervicales.**
- **2 bolsas portaherramientas de rescate con correa para cintura y pierna**, deberán estar formadas cada una por, válvula para desinflar la llanta, cortacinturones, herramientas de despanelado, punzón rompecristales, cinta métrica flexible, rotulador, minilinterna LED, y multi-cutter.
- **2 puestos de herramientas**, de 2.500 x 2.000 mm. Lona de poliéster recubierta de PVC, para colocar herramientas sobre ella, mientras se trabaja sobre el terreno. Con un peso listo para su uso de 3,7 kg. Con bolsa de transporte/almacenamiento incluida.
- **1 cinta de araña para table de rescate.**
- **2 eslingas de 6 m, y 4.000 kg.**
- **2 grilletes de 4.000 kg.**
- **1 polea de reenvío**.

12.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

Para que el Servicio pueda verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en este Pliego, cada licitador deberá incluir en la oferta una memoria técnica pormenorizada del vehículo que ofrece, en la que consten todas las características técnicas del chasis y del equipamiento, y aportará un plano acotado de la unidad ofertada, para verificación del cumplimiento de las cotas requeridas.

El licitador aportará información sobre los medios disponibles parta garantizar un adecuado servicio postventa, en particular en lo referente al chasis y al equipo de comunicaciones en la provincia de Cáceres.

13.- GARANTÍAS

La garantía de todo el conjunto será de dos (2) años o 100.000 km., a partir de la fecha de recepción, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos de reparación o sustitución de aquellas piezas o materiales defectuosos que pudieran presentar los vehículos.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 16/43

El plazo de garantía será aplicable a partir de la satisfactoria entrega de los objetos de este contrato y una vez firmada el acta de recepción definitiva por ambas partes.

Para la reparación de cualquier avería relacionada con el chasis, el Servicio deberá desplazar el vehículo por sus medios a un taller oficial del fabricante. Para la reparación de averías relacionadas con la carrocería, siempre que sea posible, el adjudicatario desplazará a su cargo a un técnico al Parque donde se encuentre destinado el vehículo.

El adjudicatario expedirá un certificado de garantía donde se indique expresamente el alcance y duración del periodo de garantía ofertado para el vehículo.

La empresa adjudicataria garantizará la disponibilidad de los repuestos originales durante al menos 10 años, contados a partir de la recepción definitiva del vehículo de rescate por este Servicio.

14.- LEGALIZACIÓN Y MATRICULACIÓN

El vehículo se entregará completamente legalizado y matriculado, siendo por cuenta del adjudicatario toda la tramitación y gastos de dicha legalización y matriculación, aportándose en el acto de entrega del vehículo, la documentación acreditativa de que tanto el vehículo como las reformas que sufriese el mismo han sido inspeccionados y autorizados por los organismos competentes.

15.- SEGUIMIENTO DE LA FABRICACIÓN

Con el objeto de que este Servicio pueda verificar el cumplimiento de las prescripciones técnica exigidas en este pliego de condiciones, durante el proceso de fabricación de los vehículos y montaje del equipamiento, el fabricante facilitará dos inspecciones al lugar donde se estén realizando los procesos, por parte del personal cualificado perteneciente a este Servicio, al objeto de comprobar la calidad del material y la distribución del equipamiento, previa a la entrega, corriendo la empresa adjudicataria con todos los gastos que conlleve los desplazamientos al lugar donde esté emplazada la fábrica.

16.- FORMACIÓN

El adjudicatario deberá impartir, para la totalidad de los dos vehículos, un curso de formación de dos jornadas consecutivas, de ocho (8) horas de duración cada una, dirigido a todos los bomberos del Parque de destino del vehículo, donde se explicrá el funcionamiento y mantenimiento del vehículo y su equipamiento.

Así mismo, el adjudicatario deberá entregar dos copias en formato electrónico del manual de utilización, conservación y mantenimiento, en castellano, tanto del vehículo, como de todo el material de dotación requeridas en este pliego.

17.- LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de los dos (2) furgones de rescate y salvamento equipados, libre de costes adicionales al presupuesto licitado, se realizará en las instalaciones del SEPEI que se indique en el momento de la entrega.

El plazo máximo de ejecución de este contrato se establece en OCHO (8) MESES, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización del contrato.

En el momento de la entrega se aportará:

. Permiso de Circulación del vehículo.
. Ficha Técnica del vehículo.
. Libro de mantenimiento e instrucciones técnicas del chasis.
. Libros de mantenimiento e instrucciones de uso de los equipos que lo requiera.
. Manuales de instrucciones del equipamiento de nueva adquisición, en castellano.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 **Firmantes:** SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 17/43

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 18/43
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

LOTE 2 – Dos (2) Autobombas Rurales Pesadas (BRP)

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 19/43

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

<u>TÍTULO:</u> Adquisición de dos (2) vehículos específicos para la intervención en incendios urbanos e industriales para el SEPEI.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas definir las características y especificaciones para la adquisición de dos (2) Autobombas Rurales Pesadas (en adelante BRP), destinados a la intervención en incendios urbanos e industriales, con destino en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Cáceres (en adelante SEPEI).

2.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS GENERALES

Además de atenerse a las condiciones particulares señaladas en el presente pliego, que deberán quedar perfectamente justificadas en las ofertas que se presenten, los vehículos cumplirán lo dispuesto en todas las Normativas, Especificaciones y Características Técnicas que le sean de aplicación, considerando las siguientes normas:

- UNE EN 1846-1: “Vehículos contra incendios y de servicios de auxiliares. Parte I: Nomenclatura y designación”.
- UNE EN 1846-2: “Vehículos contra incendios y de servicios auxiliares. Parte II: Requisitos comunes. Seguridad y prestaciones”.
- UNE EN 1846-3: “Vehículos contra incendios y de servicios auxiliares. Parte III: Equipos instalados permanentemente. Seguridad y prestaciones”.
- UNE EN 1028-1: “Bombas contra incendios. Bombas centrifugas contra incendios. Clasificación. Requisitos generales”.
- UNE EN 1028-2: “Bombas contra incendios. Bombas centrifugas contra incendios. Verificación de requisitos generales de seguridad”.

Las máquinas y equipos instalados en los vehículos cumplirán las disposiciones mínimas de seguridad y salud que establece el R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Las empresas ofertantes deberán presentar junto con la oferta las siguientes certificaciones:

- Certificación ISO 9001:2015 de calidad, exclusivo en diseño y carrozado de vehículos contra incendios.
- Certificación ISO 14001:2015: Sistema de Gestión Ambiental.
- Certificación ISO 45001:2018: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.
- Certificación empresarial en Responsabilidad Social bajo la norma SA-8000.

Para acreditar estas certificaciones, el licitador deberá adjuntar como parte de la documentación técnica de su oferta una copia de cada certificado, cada uno de ellos deberá estar vigente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 20/43

Por tratarse de un vehículo para ser utilizado en intervenciones urgentes que habitualmente se conducirá en situación de emergencia, por superficie de carreteras y caminos practicables, transportando personas, material y equipamientos al completo de su capacidad nominal, se exigirán especialmente todos aquellos elementos y sistemas que, además de aportar las funcionalidades propias de un vehículo de emergencias mejoren todo lo referente a la seguridad activa, pasiva y preventiva del mismo. Por ello, se hará hincapié en la respuesta dinámica y estática del conjunto, así como todas las ayudas a la conducción y sistemas de seguridad activa y pasiva que eviten la posibilidad de accidente y, en caso de ocurrir éste, minimicen los posibles daños a los ocupantes y a terceros.

Con el fin de promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas enfocadas a la prevención de riesgos derivados del trabajo relacionado con la conducción de los vehículos y el manejo de las herramientas y equipos instalados en los mismos, será de aplicación la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en aplicación del artículo 2.6 del Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.

Por lo expuesto, se pondrá especial interés en eliminar aquellos riesgos derivados de la actividad que, por las condiciones en las que se lleva a cabo, puedan ser causantes de lesiones o accidentes; exigiendo especialmente el cumplimiento de la normativa vigente en todo lo concerniente a la ergonomía de la cabina, su acondicionamiento interior (exento de aristas y de elementos susceptibles de salir proyectados en caso de deceleración brusca o accidente), aislamiento acústico del interior de la cabina, evaluación de las alturas de descarga de los materiales colocados en el techo, etcétera.

Los vehículos objeto de esta contratación se corresponden con la clasificación establecida en la norma europea UNE EN 1846 para vehículos de clase S y categoría 2.

Los vehículos a suministrar, así como sus características y equipamiento son los que se establecen en los apartados siguientes del presente pliego. Una vez carrozados, los vehículos tendrán las siguientes dimensiones:

- Distancia entre ejes: 4.150 mm.
- Longitud total máxima: 8.100 mm.
- Anchura total máxima: 2.550 mm.
- Altura total máxima: 3.500 mm.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CHASIS Y CABINA

El vehículo base (chasis) debe ser adecuado para la función a la que se destina, corresponder a un modelo actualmente en fabricación y ser totalmente nuevo.

Será un vehículo tipo chasis-cabina doble, con tracción permanente en ambos ejes, siendo la tracción delantera desconectable (4x4/4x2). Su Masa Máxima Admisible no será inferior a 18.000 kg.

3.1.- MOTOR

Será de ciclo diésel de cuatro tiempos, con un par motor máximo de 2200 Nm y con una potencia máxima de 430 CV. El motor constará de cinco cilindros y la cilindrada mínima será de 10 dm^3.

El sistema de refrigeración permitirá su funcionamiento en situación estacionaria con la bomba hidráulica funcionando en condiciones nominales de presión y caudal a una temperatura ambiente no inferior a 40°.

Dispondrá de un sistema electrónico de gestión y regulación del régimen de giro para proporcionar un régimen constante independientemente del par demandado.

No serán admitidos aquellos motores que hayan sufrido cambios y/o modificaciones para aumentar su potencia (sobrealimentación, manipulación de inyectores y bomba de inyección, chips de potencia, etc.) si no han sido homologadas y/o garantizadas simultáneamente por los constructores del motor y del chasis, mediante la presentación de los certificados originales correspondientes, en caso de no estar en español se aportará traducción jurada.

Deberá cumplir con la Normativa Europea de emisiones Euro VI, y en cualquier caso, con la normativa vigente en el momento de la entrega. El sistema de control de emisiones no deberá precisar de sistema de recirculación de gases (EGR).

3.2.- LIMITADOR DE VELOCIDAD

Dispondrá de limitador de velocidad, con regulación de origen a 89 km/h. Igualmente podrá alcanzar velocidades de hasta 120 km/h en salidas de emergencia.

3.3.- TRANSMISIÓN

3.3.1.- CAJA DE VELOCIDADES

Caja de cambios totalmente automática de al menos 6 velocidades, con convertidor de par (sin embrague). Dispondrá así mismo de palanca de accionamiento del cambio en el volante.

El conjunto de la transmisión estará diseñado para una conducción adecuada en las distintas condiciones de adversidad del terreno. Para ello incluirá como mínimo un sistema de bloqueo de diferencial en el eje trasero, con testigo óptico en cabina.

En prevención de accidentes, con la posición de marcha atrás se activará un aviso acústico, además del piloto trasero correspondiente. Este dispositivo deberá poder ser desconectado desde cabina. Se conectará simultáneamente la cámara de visión trasera con visión en el salpicadero de la cabina.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 21/43
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)

3.3.2.- TOMA DE FUERZA

Deberá ser una toma de fuerza homologada por el fabricante del chasis.

Estará accionada directamente por la caja de cambios y su régimen de giro será proporcional al número de revoluciones del motor e independiente de la velocidad seleccionada.

Estará diseñada para transmitir una potencia superior a la requerida por la bomba de incendios.

Contará con mando en cabina para su conexión, con indicador luminoso en tablero de instrumentos. Asimismo, se dispondrá un mando adicional de la toma de fuerza en la parte trasera, en el cuadro de mandos situado junto a la bomba de incendios.

3.4.- DIRECCIÓN

Será servo-asistida hidráulicamente, con posibilidad de accionamiento manual en caso de fallo de la servo–asistencia. El volante, situado en el lado izquierdo, será regulable en altura e inclinación.

3.5.- SUSPENSIÓN

Tendrá un sistema de suspensión que garantice un transporte cómodo y que no sufra deformaciones permanentes en condiciones de funcionamiento.

El chasis dispondrá de suspensión mecánica integral, mediante ballestas diseñadas y dimensionadas para soportar las máximas cargas establecidas por cada eje.

Los ejes, delantero y trasero contarán con ballestas de sección parabólica y barra estabilizadora, de resistencia suficiente para la MMA de cada eje.e.

3.6.- FRENOS

Dispondrá de frenos de tambor en ambos ejes, con control electrónico.

Los frenos de estacionamiento y emergencia actuarán por resorte, y serán capaces de mantener inmóvil, de forma permanente, el vehículo completamente cargado y aún con el motor en marcha, en una rampa del 40%.

El cuadro de instrumentos contará con manómetro de doble de presión de circuitos y un testigo óptico de baja presión.

Además, dispondrá al menos de las siguientes funciones:

- Sistema antibloqueo (ABS).
- Control electrónico (EBS).
- Ayuda para arranque en pendiente.
- Sistema de control electrónico de estabilidad ESP, desconectable.
- Indicador de frenado de emergencia.
- Control del freno auxiliar: manual y automático.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 22/43
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)

3.7.- DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE Y DE ADBLUE

Tendrá una capacidad de 165 litros, y estará fabricado preferentemente en material metálico.

La capacidad del depósito debe permitir recorrer, por carretera medianamente accidentada, 300 Km. sin repostar o mantener la bomba en servicio a sus características nominales durante 4 horas. Estos valores se justificarán por medio de los cálculos precisos.

En caso de disponer de varias posibilidades de ubicación, se priorizará aquella que perjudique lo menos posible la disponibilidad de volumen carrozable en la zona posterior a la cabina. El tapón del depósito contará con cerradura.

Todo ello se aplicará igualmente para el depósito de Adblue, Dicho depósito, siempre que técnicamente sea posible y el fabricante del chasis lo permita, estará colocado, fuera de los cofres del carrozado, y situado en una zona de fácil acceso.

En las proximidades de ambos depósitos se rotulará la capacidad de los mismos y el tipo de combustible/aditivo a utilizar. El rótulo deberá ser de alta visibilidad, indeleble y capaz de resistir a la intemperie.

3.8.- RUEDAS Y NEUMÁTICOS

El vehículo irá equipado con ruedas sencillas en el eje delantero y ruedas gemelas en el trasero, más la de repuesto, con la misma configuración que las del eje delantero.

Los neumáticos serán M+S, de dimensiones 315/80R22.5, e idénticos para ambos ejes. La rueda de repuesto no irá almacenada en el vehículo.

Las características técnicas serán las apropiadas para la carga por ejes, así como para la velocidad máxima a la que transitara el vehículo. Por esta razón, el código de velocidad será, como mínimo, el L (120 km/h), y los índices de capacidad de carga permitirán asumir la MTAC del chasis (en posición estática y dinámica) de conformidad con los requisitos de funcionamiento especificados por el fabricante.

Sobre los pasos de rueda se indicará, mediante rotulación resistente a la intemperie, la presión de inflado recomendada.

Dispondrá de un kit de montaje, compuesto por:

- Gato hidráulico.
- Llave de ruedas.
- Dos calzos.

3.9.- TUBO DE ESCAPE

El dispositivo de escape estará direccionado hacia atrás de forma que proteja al operador y a la dotación de los gases de escape y las quemaduras.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 23/43
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)

3.10.- DISPOSITIVOS DE ARRASTRE

El vehículo dispondrá de dos grilletes montados en el extremo trasero del bastidor (en el travesaño longitudinal) capaces de soportar el arrastre del vehículo en plena carga. Se identificarán en color amarillo.

3.11.- GANCHO DE REMOLQUE

Enganche de remolque trasero, homologado, del tipo bola-pasador, con conector eléctrico normalizado, con unos valores de S=375kg y D=31 kN.

Junto al acoplamiento del remolque estará situada una placa con la inscripción “Capacidad de remolque” y su valor expresado en kilogramos.

Contará con conexión eléctrica perfectamente señalizada y rotulada indicando su voltaje.

3.12.- CABRESTANTE

El vehículo llevará instalado, en su parte delantera un cabrestante eléctrico con las siguientes características:

- Capacidad: 4.536 kg.
- Motor: 24V.
- Cable sintético 8mm x 30m.
- Guía fija de aluminio.
- Freno automático.
- Mando con cable de 3,7m de longitud.

El cabrestante será instalado de forma que no interfiera con los elementos de seguridad pasiva. Incluirá protección delantera conforme a la Directiva 92/114/CE de Salientes Exteriores.

Dispondrá de una placa adhesiva en amarillo de alta visibilidad rotulada en negro con la capacidad máxima de tracción.

3.13.- EQUIPO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA

3.13.1.- EQUIPO ELÉCTRICO

La tensión de servicio será de 24 V c.c.

Contará con dos baterías, originales del fabricante del chasis, con una capacidad unitaria de 180 Ah. Dichas baterías se situarán preferentemente fuera de los cofres de almacenamiento de la carrocería del vehículo, para maximizar el espacio disponible para material en los armarios.

El alternador será monofásico de 28V, 100A. Asimismo, dispondrá de cortacorrientes, uno en la cabina y otro en el lado izquierdo del chasis.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 24/43

3.13.2.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Los circuitos, blindados, se protegerán con tubo semirrígido o rígido según los tramos y los empalmes se realizarán en cajas de conexión herméticas.

El circuito propio de la superestructura se protegerá con fusibles calibrados agrupados en una sola caja según UNE 26095/96. Todos los circuitos estarán protegidos por fusibles calibrados y fácilmente accesibles.

Asimismo, estarán debidamente apantallados y aislados para evitar interferencias con los equipos de comunicación.

3.14.- CÁMARA DE VISIÓN TRASERA

El vehículo contará con una cámara de visión trasera, con visualización de la imagen en una pantalla LCD en color de al menos 12” de diagonal, y resolución como mínimo 1920 x 1080 pixeles, situada en el salpicadero, a la vista del conductor.

El campo de visión de la cámara será de 195 grados en horizontal y 118 grados en vertical, lo que permitirá al conductor ver toda la zona situada detrás y justo al lado del vehículo.

La cámara deberá tener un grado de protección de al menos IP67, y tanto la cámara como la pantalla se activarán automáticamente al engranar la marcha atrás, pudiendo ser activada también a voluntad por el conductor.

3.15.- EQUIPO DE ARRANQUE RÁPIDO

El vehículo dispondrá de un equipo de arranque rápido compuesto por:

- Sistema de precalentamiento del agua de refrigeración del motor, con resistencia preinstalada por el fabricante del chasis en el bloque motor, para mantener la temperatura idónea, activándose por termostato automático.

- Cargador automático de batería, que permite el mantenimiento de las condiciones de arranque inmediatas, de forma habitual.

- Sistema automático de eyección de la toma al arranque del camión, situado cerca de la puerta del conductor. Se accionará al girar la llave de contacto para arrancar el vehículo, evitando que se produzcan daños por olvidarse de desconectarlo antes de arrancar.

Este equipo se alimentará de la red exterior a 230V / 20A con clavija de seguridad provista de puesta a tierra macho con tapa. Se suministrará también la clavija hembra para conectar a la red de 220V, con cable de al menos 5 m de longitud. Para prevenir cualquier derivación, el circuito general poseerá un relé diferencial de alta sensibilidad.

A su vez, cada uno de los equipos individuales poseerá interruptores magnetotérmicos propios, con posibilidad de rearme.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 25/43

3.16.- CABINA

La cabina será doble, monocasco, original del fabricante del chasis, no admitiéndose transformaciones posteriores fuera de la cadena de montaje del fabricante. Cumplirá con la Normativa ECE R-29.

Tendrá capacidad para cinco (5) personas: conductor y copiloto en la parte delantera y tres (3) acompañantes en la parte trasera.

Tanto el asiento del conductor como el del copiloto serán independientes y regulables en altura, distancia a pedales e inclinación del respaldo. Además, dispondrán de suspensión neumática, reposacabezas y cinturón de seguridad integrado.

En la parte trasera de la cabina se ubicarán los tres (3) asientos traseros, sobre una base común que podrá habilitarse para almacenamiento de pequeño material bajo los asientos traseros, con cajas, bandejas o similar. No obstante, cada asiento será individual, de espuma inyectada con caucho.

Los respaldos de los asientos traseros dispondrán de respaldo equipado con soporte para equipo de respiración autónomo integrado, con liberación mediante sistema de accionamiento rápido con palanca y fijación doble de seguridad, debiendo ser apto para el modelo de ERA utilizado por el Servicio.

Todos los asientos tendrán cinturones de seguridad de 3 puntos.

Características fundamentales de la cabina:

- La cabina estará protegida contra la corrosión y cumplirá las normas de la U.E.
- Contará con aislamiento térmico y acústico.
- Será basculante hacia delante mediante dispositivo eléctrico de abatimiento de la misma.
- El revestimiento de suelos, paredes y puertas deberá estar realizado en material resistente al desgaste y a la corrosión. Su superficie debe ser fácilmente lavable.
- La cabina será estanca al agua pudiendo soportar una prueba de riego con agua pulverizada durante 3 minutos, manteniendo esta estanqueidad.
- El acceso se realizará a través de 4 puertas (dos delanteras y dos traseras), abisagradas en su parte delantera y provistas de cristales de seguridad descendentes eléctricamente. Las puertas deben mantenerse abiertas cuando estén en posición de máxima apertura.
- El acceso al habitáculo dispondrá de escalones con dimensiones y distancias que permitan un acceso ergonómico. Contará con asideros para facilitar tanto el acceso a la cabina como para mejorar el confort cuando los ocupantes se encuentran en sus respectivas plazas.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 26/43

- Todos los puntos de agarre para la ayuda al ascenso, descenso y a la estabilidad de los ocupantes del vehículo van pintados o señalizados de color amarillo.

- El parabrisas será tintado y contará con cristales de seguridad en todas las puertas.

Dispondrá de:

- Retrovisores exteriores (conductor y acompañante) de ajuste eléctrico y calefactados.
- Retrovisor de gran angular, a ambos lados.
- Retrovisor de proximidad lateral, eléctrico y calefactado.
- Retrovisor frontal, eléctrico y calefactado.
- Aire acondicionado.
- Climatizador automático.
- Visera parasol externa.
- Parasol interno, manual y abatible.
- Luz diurna tipo LED.
- Antiniebla delanteros.
- Sistema Bluetooth, de origen con el chasis.

En cabina, se dispondrá de espacio de almacenamiento para:

- Entre los asientos delanteros, se instalará una bandeja o dispositivo para transporte de material vario.

- Aprovechamiento de la zona bajo los asientos traseros para, donde sea posible, instalar zona de almacenaje de material. El espacio de almacenamiento tendrá una configuración a determinar en el momento del carrozado que se consensuará entre el personal designado por el SEPEI de la Diputación Provincial de Cáceres y los técnicos de la empresa adjudicataria.

- En el espacio entre las plazas delanteras y las traseras se habilitará un arcón tipo “jardinera” de chapa aluminio para el alojamiento de material vario, dispuesto en posición transversal.

Todas las partes salientes y aristas en el interior de la cabina serán redondeadas o recubiertas con materiales blandos. Se exigirá especialmente el cumplimiento de la normativa vigente en todo lo concerniente a la ergonomía de la cabina, acondicionamiento interior (exento de aristas y de elementos susceptibles de salir proyectados en caso de deceleración brusca o accidente) y aislamiento acústico del interior de la cabina entre otros.

En el salpicadero se distribuirán los siguientes elementos de control:

- Indicador de nivel de combustible.
- Cuenta kilómetros, graduado en km/h.
- Velocímetro graduado en km/h.
- Cuenta revoluciones.
- Termómetro de agua sistema refrigeración.
- Doble manómetro presión circuito de frenos.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 27/43

- Manómetro para presión del aceite motor.
- Indicador nivel de aceite motor.
- Indicador de la carga de las baterías.
- Indicador nivel de combustible.
- Luz piloto de freno de mano accionado.

Desde el lugar de conducción, además de los mandos e indicadores mínimos que exige las normas de fabricación de vehículos pesados, se habrá de disponer de los siguientes elementos para el control y el funcionamiento del equipo contra incendios:

- Mando-interruptor para conexión/desconexión de toma de fuerza.
- Testigo óptico de toma de fuerza conectada.
- Testigo óptico y acústico (condicionado a freno de mano) de armarios y/o estribos abiertos y/o cofre de techo abierto.
- Testigo óptico y acústico (condicionado a freno de mano) de mástil desplegado.
- Testigo óptico y acústico (condicionado a freno de mano) de descensor de escaleras desplegado.
- Testigo óptico y acústico (condicionado a freno de mano) de descensor de cofre de techo desplegado.
- En el salpicadero, al alcance tanto del conductor como del acompañante, se dispondrán los pulsadores para el sistema de señalización óptica/acústica de emergencia.

Sobre la luna delantera del vehículo se deberá disponer un adhesivo en el que se indiquen los datos correspondientes al vehículo, ancho, largo, alto, y MMA, según modelo adjunto:



3.17.- EQUIPO DE COMUNICACIONES

Se dotará cada vehículo con un equipo de transmisiones fijo compatible con el sistema que actualmente utiliza el SEPEI de la Diputación de Cáceres: Equipo de radio Kenwood NX3720G de VHF, que deberá instalarse en la cabina delantera del vehículo y modificado según las especificaciones del fabricante para conectar por su parte trasera en el conector DB15 un altavoz, un micrófono tipo visera y un pulsador PTT para que el uso de la radio por parte del conductor no le distraiga de la conducción. De igual modo, se instalará en la parte trasera del vehículo en la zona de bomba un altavoz y un micrófono desde donde los usuarios puedan recibir y realizar llamadas.

La instalación del equipo de radio en el vehículo debe ser completa y por lo tanto debe instalarse en el techo del vehículo una antena combinada de VHF y GPS ajustada a las

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZI16 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 28/43

frecuencias de trabajo de la Red de Radio del SEPEI.

4.- CARROCERÍA

4.1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

Será independiente de la cabina y su estructura base se construirá en aluminio, a base de paneles tipo sándwich y chapas pegadas y/o atornilladas, no admitiéndose uniones mediante procesos de soldadura, formando una estructura autoportante, con un sistema de fijación de las bandejas para el material que permita variar la altura de las mismas en el interior de los cofres. Construcción de perfiles en sándwich con chapa de aluminio en las paredes de los armarios laterales y el techo de la carrocería.

Los requerimientos técnicos para la estructura tipo sándwich serán, según cada caso:

- En el caso del panel del techo, las características serán:
 - Material de los paneles. Características:
 - Chapa de aluminio.
 - Espesor panel 1: 2,5mm.
 - Espesor panel 2: 1,5mm.
 - Material del núcleo. Características:
 - Aluminio nido de abeja.
 - Espesor: 30mm.
 - Diámetro celular: 9,6mm.
 - Densidad: 57 kg/m^3.
 - Espesor de la estructura compuesta: 34,5mm.

- En el caso del panel longitudinal, las características son:
 - Material de los paneles. Características:
 - Chapa de aluminio.
 - Espesor panel 1: 2,0mm.
 - Espesor panel 2: 1,5mm.
 - Material del núcleo. Características:
 - Aluminio nido de abeja.
 - Espesor: 31,5mm.
 - Diámetro celular: 6,4mm
 - Densidad: 83 kg/m^3.
 - Espesor de la estructura compuesta: 35mm.

El perfil exterior de la carrocería deberá ser un perfil extruido que integre una doble acanaladura que sirva como guía para el posicionamiento de los elementos de la soportería interior, las guías para las persianas y el alojamiento para las tiras de iluminación interior de los armarios, todo en una única pieza.

4.2.- FALSO BASTIDOR

La carrocería se fijará al bastidor del vehículo, a través de un falso bastidor con arandelas tipo muelle en los tornillos de anclaje, que aísle totalmente las deformaciones producidas por el chasis.

La carrocería se unirá al falso bastidor mediante un sistema de pegado a base de

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 29/43

poliuretano de alta resistencia y elasticidad, no se admitirán uniones por elementos atornillados o por puntos de soldadura.

4.3.- ARMARIOS

La carrocería estará dotada de tres (3) armarios por lateral apropiados para el alojamiento de materiales auxiliares y un espacio trasero para el alojamiento de la bomba y el circuito hidráulico.

En la parte baja de los laterales del vehículo se habilitarán los huecos disponibles entre el ancho del chasis y el ancho total, de tal modo que pueda alojar diverso material.

El cierre de estos huecos se realizará mediante puertas abatibles, que cerradas formarán la parte externa de la carrocería y abiertas servirán de estribo para poder acceder a las partes más altas de los armarios. Serán escamoteables, con apertura y cierre con amortiguados por resortes de gas. Todo el mecanismo de apertura deberá estar suficientemente protegidos frente a las salpicaduras de agua y barro provocadas por las ruedas.

En los pasos de rueda, aun cuando no existan huecos bajos para material, también deberá disponer de estribos abatibles que sirvan de plataforma para acceder a las partes más altas de los armarios. Dichos estribos deberán plegarse de manera que durante la circulación no sobresalgan del ancho de la carrocería.

Dichas plataformas estarán balizadas mediante catadióptricos y flashes de señalización óptica; tendrán una capacidad de carga superior a 150 kg.

Todos los estribos deberán tener la misma altura, de tal forma que el tránsito sea uniforme. La superficie de todos ellos será antideslizante, no admitiéndose la superficie de pisada en chapa de aluminio tipo “damero”.

4.4.- ILUMINACIÓN INTERIOR DE ARMARIOS

Todos los armarios dispondrán de iluminación automática mediante tiras de led al abrirse cualquiera de ellos, con indicación lumínica en la cabina del conductor.

Estas tiras de led abarcarán al menos el 75% de la altura del compartimento y se instalarán a ambos lados de cada uno de ellos. Deberán estar integradas en un alojamiento previsto en la pieza de extrusión de cierre descrita anteriormente.

4.5.- CERRAMIENTOS

El cerramiento de los armarios se realizará por medio de persianas, construidas a base de lamas de metal ligero anodizado, fabricadas por extrusión, de diseño propio del fabricante de la bomba.

Entre cada dos lamas se montarán junquillos de material plástico que asegurarán su estanqueidad. Sus extremos se terminarán en piezas de teflón que asegurarán un fácil deslizamiento sobre los carriles de aleación ligera. El cierre entre carril y lamas se asegurará con juntas de labio.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 30/43
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)

Se enrollarán sobre cilindros colocados en la parte superior con muelles compensadores graduables que facilitarán la operación de apertura.

El mecanismo de cierre de persiana será del tipo bar-lock, totalmente exterior, de cierre mediante barra articulada, con fijación exterior en ambos extremos. Este sistema evitará cualquier apertura accidental y facilitará su uso con guantes. Dispondrá de un sistema de tirador para facilitar su cierre.

Las persianas permitirán una estanqueidad total en los cofres, igual a la de la cabina original del vehículo.

4.6.- TECHO

Aunque no esté previsto acceder al mismo, más que para labores de mantenimiento, el techo de la carrocería será visitable, antideslizante y resistente a la intemperie, capaz de soportar el peso de dos operarios y su equipamiento. Para disminuir el peso en dicha zona elevada y mejorar la estabilidad al vuelco, se evitará el empleo de revestimiento de la superficie del techo en chapa metálica o similar.

Dispondrá de cornisas en ambos laterales de la carrocería, mejorando así la estética del vehículo. Contará con un sistema de asideros “tipo piscina” para el embarque y desembarque en el techo con seguridad.

Contará con argollas de seguridad certificadas según Norma UNE-EN 795, como componente para la seguridad de los trabajadores.

Se instalará en el techo un foco de iluminación led para alumbrar la plataforma de trabajo.

Sobre el techo se dispondrá de:

- En el lado izquierdo, en sentido longitudinal, se instalará un sistema de almacenamiento de escaleras, con un sistema de descenso con articulación que permita bajar y subir las mismas sin necesidad de subir al techo de la carrocería, de accionamiento manual, asistido por cilindros de gas. El sistema de descenso de escaleras permitirá la descarga de las mismas por la parte trasera del vehículo, realizando toda la maniobra desde el suelo. Dicho descensor será de diseño propio del fabricante de la bomba.

- En el lado derecho, también en sentido longitudinal, se instalará un cofre de aluminio, provisto de tapa con cierre, para albergar materiales o equipos que por sus dimensiones no quepan en los armarios inferiores, que dispondrán de iluminación interior. El cofre se instalará sobre un sistema de descenso manual de características idénticas al descrito en el párrafo anterior para el descenso del paquete de escaleras.

4.7.- SOPORTERÍA

En el interior de los armarios se dispondrá de los soportes específicos y fijación adecuada para la dotación que se describe en el apartado correspondiente, todos ellos diseñados para asegurar la carga en circulación y colocados de la manera más ergonómica posible. Diseñados de forma que no deterioren por roce los equipos y herramientas transportadas.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 31/43

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 32/43

La soportería se construirá a base de materiales inatacables y su diseño permitirá la fácil y cómoda disposición de los distintos elementos. Se emplearán bandejas fijas y móviles (deslizantes y/o giratorias) que permitan un cómodo acceso a todo el material de dotación. En ningún caso se empleará madera o elementos que absorban agua. Los soportes y sus fijaciones serán inoxidables y las correas o tensores, en su caso, imputrescibles y sus herrajes inoxidables.

Tanto las bandejas descritas como todos los armarios deberán ir provistos de orificios de drenaje.

La distribución de los materiales se realizará atendiendo a volumen y peso, situando los elementos más pesados abajo, debiendo balizarse las partes salientes mediante catadióptricos y/o pegatinas alta visibilidad.

En uno de los armarios, se instalará una bandeja extraíble conteniendo una toma de agua, una toma de aire, un expendedor de jabón y un expendedor de toallas de celulosa, para aseo del personal.

En el armario trasero, sobre la bomba, se instalará una bandeja para el alojamiento de 30/40 metros de manguera plegada textil de 38mm.

4.8.- DOTACIÓN

Junto con el vehículo, el adjudicatario suministrará el siguiente material de dotación, convenientemente soportado:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
8	Manguera gomdur o equivalente 4k 25 mm x 20 m con racor barcelona 25 mm al estampad
4	Manguera gomdur o equivalente 4k 45 mm x 20 m con racor barcelona 45 mm al estampad
2	Manguera gomdur o equivalente 4k 70 mm x 20 m con racor barcelona 70 mm al estampad
4	Manguera titan x-treme o equivalente de 38mm x 20 metros color naranja fluor con racores tb 45 mm y tapafugas 20 cm
3	Lanza viper attack mod. 1560 6bar ryls abk25 PN-40 o equivalente
2	Lanza viper attack 3012 con racor tb 45 500 lpm o equivalente
1	Reduccion aluminio tb100/tb70 con racor barcelona
2	Reduccion estampada 70/45 mm barcelona
3	Reduccion estampada 45/25 mm barcelona
1	Bifurcación 70/2 x 45 mm en al aleado con racores tb al est. Con valv
2	Bifurcación 45/2 x 25 mm en al aleado con racores tb al est. Con valv
1	Extintor generador espuma a presion 10 l pro-pack+3 lanzas (b,m,hume)
1	Lanza espuma me 200 l/min c/manometro y valv. Cierre c/ racor bcn 45
1	Lanza espuma s2, 200 l/min, baja, c/ valvula de cierre, tb45

1	Premezclador z-2 200 l/min, c/racores bcn 45 mm
1	Tubo succion esp. L=1,5m c/espadin pvc biselado storz d=25mm
2	Tapafugas 45 mm. (umg002402)
2	Tapafugas 70 mm. (umg002405)
4	Manguerote de aspiracion din en 14557-2002, 2 m storz a, aleacion lig
1	Válvula de pié din 14362, dn 100, con racor storz a
2	Llave mangote storz abc
1	Columna codo girat b.rieg tb70/tb 70 une l = 460 mm (mod. Corto);pn16
1	Extintor polvo abc 6 kg. Pd6 ga (34a-183b)
1	Extintor co2 5 kg, eficacia 898, acero, cs5ab
2	Cuerda guia con bolsa; 50 m
1	Cámara térmica flir modelo k65 nfpa
1	Cargador para camión para cámara térmica modelo flir kxx
1	Funda protectora dura para cámara térmica modelo fir kxx
1	Generador rosenbauer rs 9 (9 kvas); 3 x 230 v / 2 x 400 v; rojo; a.e.
1	Dispositivo de comprobación de fallo de aislamiento para rs 9
1	Manguera para gases de escape diam. 50 mm l= 1500 mm
1	Carrete alargador 25 m cable, 4 tomas shuko
1	Tripode telescopico 100-170 cm segun din 14683
2	Foco led de 6k, con soporte para trípode
1	Adaptador tripode para 2 focos
1	Sistema de iluminación modelo powermoon ledmoon 600, 230v/50hz, con cabezal giratoriio y de fijación o equivalente
1	Trípode telescópico para focos de 4,7 m
1	Bidon jerrican metalico 5 l con boquerel flexible
6	Cono de señalización plegable con luz intermitente de 50cm, de uso pesado
2	Calzo de rueda metalico
1	Mochila de rescate en altura
2	Cuerda semiestatica 50m x 10,5mm parallel petzl o equivalente, r077aa03 color blanco
2	Arnés integral astro bod fast petzl o equivalente, c083aa
1	Manta water-jel "standard". 183 x152 cm con cartucho cur413
1	Manta "water-jel" de 91 x 76cm. Con cartucho (cur412)
1	Mochila sanitaria modulable svb/sva robust`s tarpaulin rojo
5	Manta emergencia oro/plata, sercs18
1	Escalera asalto fibra c/gancho,l=3,82,12p,a=300mm:arizona f asalt35
1	Escalera arizona o equivalente 406136 3 x 12 peld. L=3570-8340 mm
1	Gando de tipo pica con mango nupla de 3000mm y 4 kg
1	Ventilador a batería litio-ion extraible batfan 3 li+
1	Bidon jerrican metalico 5 l con boquerel flexible
1	Cortina antihumo modelo rss f80-140 pro
1	Caja herramientas 500x210x245 nª 6. 96010060

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 33/43

1	Jgo. Llaves planas bahco 8 pzas. (6 -22) 6m/8c
1	Juego llaves doble estrella acodada 8p
1	Alicate universal cromado 180 mm 2628gc-
1	Alicate corte lateral bahco 180. 2101s-180 1000v
1	Jgo. Llaves allen 10 pzas. (2 - 10) 1995m/10t
1	Jgo. Llaves acodadas torx macho bahco (7) 1995torx/7t
1	Jgo destornillador multiple con puntas
1	Martillo orejas bellota 8007 - c
1	Cincel plano (cortafríos) 200 x 20 mm c/paragolpes bahco 874102000
1	Motodisco stihl ts 420, disco 350 mm,; 66,7 cm3
1	Motosierra stihl ms-261 c-m con espada de 45 cm
1	Cortavarillas 910 mm(5.500g) bahco 4559-36;
1	Cortavarillas 450 mm
1	Desencofrador 5982-22x1200
1	Barra palanqueta con punta plana de 1.000 mm
1	Maza bellota 5200-5 5 kg

Todos los elementos de dotación, herramientas y equipamiento, que por su peso, colocación o manejo requieran para su extracción del vehículo a más de una persona, se colocarán sobre bandejas extraíbles con los elementos de seguridad correspondientes, en la posición más baja posible.

4.9.- ACABADOS Y PINTURA

Todas las superficies pintadas estarán decapadas previamente. El proceso de pintura se regirá por las normas UNE 23900 y UNE 48103.

Los colores empleados serán los siguientes:

- Bastidor y conjuntos mecánicos acoplados al bastidor: color original del fabricante.
- Cabina y carrocería exterior: rojo vivo B.203 / RAL 3000, a puertas abiertas.
- Interior de los armarios: aluminio sin pintura posterior.
- Parachoques delantero y aletas guardabarros: blanco RAL 9010.
- Paragolpes trasero: color original del fabricante.
- Interior de la cabina: revestimiento del color original.
- Persianas: gris plata RAL 9006.
- Cuerpo de bomba: color original.
- Circuito hidráulico: los elementos hidráulicos estarán identificados con los siguientes colores:
 - Aspiración: azul.
 - Baja presión: verde.
 - Alta presión: violeta.
 - Amarillo: espuma.

Las zonas ocultas, especialmente los bajos, estarán acabados con pintura sintética de un espesor suficiente que reduzca el mantenimiento de esas zonas.

Todas las zonas de la cabina o carrocería donde se vayan a ubicar elementos pegados de

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 34/43

señalización o rotulación irán pintadas en liso, para permitir la correcta adherencia de los mismos a la chapa.

4.10.- ROTULACIÓN

El vehículo se entregará debidamente rotulado manteniendo las mismas características que el resto de las unidades de este tipo existentes en el Servicio, y con la misma calidad del material empleado. Asimismo, se utilizará la señalización V-23 homologada tal y como ordena el Reglamento de Vehículos.

Sin perjuicio del diseño propuesto, el adjudicatario deberá coordinar con el responsable del contrato las propuestas/bocetos de rotulación antes de la propuesta final.

5.- INSTALACIÓN HIDRÁULICA

La bomba contra incendios irá colocada en el armario posterior. Su conexión con la cisterna será de tipo elástico no siendo admisibles los manguitos que no soporten unas presiones entre -1/12 kg/cm^2.

La bomba contará con un desagüe que permita su vaciado y el de los circuitos anexos. Para ello, el conducto de alimentación a bomba desde tanque dispondrá de válvula de cierre.

Las conducciones se realizarán con materiales resistentes a la corrosión, en acero inoxidable. Todas las válvulas y mecanismos de maniobra irán señalizadas con sus correspondientes símbolos.

Asimismo, todos los racores de las bocas de impulsión de baja presión serán del tipo "Barcelona". Los racores de las bocas de aspiración, tanto de agua como de espumógeno, serán del tipo "Storz".

5.1.- CISTERNA DE AGUA

Tendrá una capacidad total de 3.500 litros.

Deberá estar construida en polipropileno, inatacable por el agua. Por razones de aumento de la carga útil del vehículo, no se aceptará que la cisterna esté fabricada en acero inoxidable.

Diseñada y fabricada conforme a la norma EN 1846-3, o equivalente.

Estará equipada con los siguientes elementos:

- Interior compartimentado con tabiques rompeolas para evitar movimientos inadecuados del líquido contenido en su interior.
- Para el acceso al interior se dotará de una boca de hombre de 450 mm de diámetro con dispositivo de apertura y cierre rápido.
- Contará con dos bocas de llenado con racor tipo Barcelona de Ø70 mm independientes, provista de válvula de esfera, racor con tapa y cadena. Las bocas de llenado estarán situadas en la parte trasera del vehículo, bajo el armario trasero, y en el exterior de éste.
- Provista de un tubo de rebose de diámetro 100 mm.
- Orificio de drenaje con válvula de bola que desagüe sin mojar partes metálicas y

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 35/43

eléctricas del vehículo y por detrás del eje trasero.

El nivel de llenado de la cisterna se indicará mediante un nivel electrónico, con representación del nivel de llenado en la pantalla del panel de mandos de la bomba. Deberá incluir una señal visual y acústica de aviso en el panel de mandos de la bomba, cuando el nivel descienda de un valor mínimo. La señal acústica deberá poder ser cancelada por el/la operario/a.

El nivel de llenado de la cisterna se controlará también por medio de un nivel óptico situado en la parte trasera de la cisterna.

5.2.- CISTERNA DE ESPUMÓGENO

Tendrá una capacidad total de 100 litros.

Será independiente de la cisterna de agua y estará situada en el interior del módulo trasero de la carrocería, sobre la bomba, detrás del carrete de pronto socorro.

Deberá estar construida en polietileno, material totalmente resistente al ataque de cualquier tipo de espumógeno.

Estará equipado con los siguientes elementos:

- Boca de carga situada en el techo, con tapón de cierre.
- Conexión al proporcionador de espuma, con apertura manual de la válvula de alimentación.
- Conexión para vaciado y limpieza, con válvula de bola.

El nivel de llenado de la cisterna se indicará mediante un nivel electrónico, con representación del nivel de llenado en la pantalla del panel de mandos de la bomba.

Incluirá un sistema de llenado con bomba eléctrica integrada y fija en el vehículo con un sensor de paro para evitar el rebose. La boca de carga se utilizará para poder realizar el llenado de la cisterna de forma manual en caso de avería de la bomba eléctrica.

5.3.- BOMBA HIDRÁULICA

Bomba hidráulica de tipo centrífuga situada en el armario trasero. Será apta para trabajo en baja o alta presión, o funcionamiento simultáneo en ambos rangos. Contará con una etapa de baja presión con un solo rodete de impulsión y una etapa de alta presión con cuatro rodetes de impulsión.

Las características hidráulicas de la bomba serán tales que como mínimo se cumpla lo especificado por la norma UNE EN 1028-1, o equivalente, en sus denominaciones FPN 10-3000 y FPH 40-250.

Proporcionará un caudal (a una altura de aspiración de 3 metros) de:

- 3.500 l/min a 10 bar, en baja presión.
- 400 l/min a 40 bar, en alta presión.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 36/43

Las etapas de baja y alta presión de la bomba deberán estar montadas sobre un único eje y deberán hacer girar el agua en sentidos opuestos para eliminar el esfuerzo axial, garantizando de esta manera una mayor vida útil; no admitiéndose bombas con más de un eje. No se admitirán bombas cuyas etapas, ya sea de alta o de baja, sean periféricas.

La carcasa de la bomba, los rodetes y los difusores estarán construidos en aleación ligera. El eje de la bomba estará fabricado en acero inoxidable de alta calidad. Estará sellado contra la presión externa mediante cierres mecánicos sin mantenimiento.

Tanto la envolvente de la bomba, como la tapa frontal y las carcasas de baja y alta presión estarán unidas mediante un aro elástico tipo “circlip” por razones de estabilidad y facilidad de mantenimiento.

La bomba deberá permitir la conexión de la etapa de alta presión sin interrumpir el trabajo en baja presión.

El circuito hidráulico de impulsión en baja presión deberá estar diseñado de forma que, con el motor girando a velocidad constante, la presión del agua no varíe en más de 2 bar cuando se abren o cierran las salidas (doblar o disminuir a la mitad el volumen de agua). Deberá justificarse mediante la curva característica de la bomba en un documento aparte.

La bomba llevará incorporada un cebador automático de pistones y membranas, situado en la carcasa de la caja de engranajes, de accionamiento manual, con lubricación por aceite para asegurar una larga vida útil.

El sistema de cebado funcionará sin aportación de agua exterior, y será insensible a las bajas temperaturas. Será capaz de realizar el cebado de la bomba con una altura geométrica de aspiración de 7.8 m de mangote en un tiempo inferior a 45 segundos en condiciones normales de presión y temperatura. Permitirá realizar esta operación a regímenes bajos de la bomba, con el consiguiente aumento de tiempo. Tendrá un solo mando de accionamiento.

Incorporará un sistema de regulación automático de la presión de salida del agua, que permita seleccionar la presión de la bomba de agua en cualquier caudal. Su regulación se realizará a través de una ruleta, y contará con un procedimiento para que el operario pueda fijar el valor de presión de impulsión seleccionado, de manera que el sistema electrónico actúe sobre el régimen del motor, subiendo o bajando las revoluciones para mantener constante la presión, independientemente del caudal demandado.

Dispondrá de un sistema de refrigeración automático para evitar el sobrecalentamiento de la bomba en caso de que las válvulas de impulsión estén cerradas, situado en la carcasa de la etapa de baja.

5.4.- CIRCUITO HIDRÁULICO

Conexión de aspiración externa orientada hacia atrás con racor Storz A (Ø110 mm) con filtro de rejilla y tapa ciega de aleación ligera. Apertura y cierre manual.

Dispondrá de una conducción dotada de filtro, para alimentación a bomba desde tanque, con válvula de mariposa de apertura manual.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 37/43

En baja presión, se equipará con:

- Cuatro salidas de 2 ½", orientadas hacia la parte trasera, con válvulas de husillo autocebantes y racores TB con tapón de aleación ligera y cadenilla; dos de ellas con racor TB de 70mm y dos con racor TB de 45mm. Estarán situadas respecto de la horizontal en un ángulo de -15º ± 3º.
- Una salida para llenado de tanque a través de bomba DN 25 mm (recirculación), con válvula de bola accionada manualmente.

En alta presión, contará con:

- Dos (2) salidas libres de diámetro 25 mm se colocarán debajo del armario de la bomba, fuera del mismo, de manera que se puedan utilizar con la persiana cerrada, e irán provistas de válvula esférica y racor de 25 mm TB.

5.5.- PROPORCIONADOR DE ESPUMA

La bomba equipará un proporcionador de espuma automático que realizará la mezcla agua-espuma independientemente de la presión de impulsión.

Se dispondrá de espuma en todas las salidas de la bomba. Será del tipo "alrededor de bomba". Una vez realizada la mezcla, ésta volverá a entrar en la etapa de baja presión de forma que la espuma pueda lanzarse tanto en alta como en baja presión. La mezcla se mantendrá constante automáticamente, con independencia del caudal de agua.

El control del sistema (apertura de las válvulas de paso de espumógeno y selección del porcentaje de mezcla) será manual. La apertura de la válvula de paso de espumógeno se realizará mediante un tirador manual y la selección de porcentaje de mezcla mediante una palanca horizontal situada sobre el panel de mando de la bomba, con escala graduada de acuerdo con los porcentajes de mezcla.

Se podrá elegir entre dos porcentajes de actuación (3% y 6%) y será utilizable con cualquier agente espumante existente en el mercado.

Permitirá una aspiración de agente espumante desde un caudal mínimo de agua de 50 l/min. hasta el máximo de la bomba, manteniendo una gran precisión en la mezcla incluso en caudales muy bajos. El caudal máximo admisible de agente espumante (200 l/min) será superior al que demandaría la bomba a caudal máximo.

Para la alimentación desde garrafas, dispondrá de una toma exterior con racor STORZ de 25 mm.

5.6.- PUESTO DE BOMBA Y PANEL DE CONTROL

Los instrumentos de manejo de la bomba y el proporcionador de espuma estarán todos ubicados en el puesto trasero y situados de tal forma que puedan ser vigilados y actuados cómodamente por el operador de la bomba.

Existirá un tablero de control retroiluminado situado sobre la bomba, que contará con una pantalla en color, de al menos 3.5" de diagonal, para visualización de los parámetros de funcionamiento de la bomba en tiempo real y permitirá el trabajo nocturno.

Estará provisto de los siguientes indicadores:

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 38/43

- Testigo de control de presión de aceite.
- Testigo de control de temperatura del de agua refrigeración del motor.
- Cuenta horas funcionamiento de bomba.
- Régimen de giro de la bomba.
- Tacómetro de r.p.m. del motor.
- Indicador de nivel de cisterna de agua.
- Indicador de nivel de cisterna de espumógeno.
- Testigo de control toma de fuerza conectada.

En el puesto de mando, al alcance del operador, se encontrarán ubicados los siguientes mandos:

- Manómetros de alta y baja presión graduados en bar.
- Manovacuómetro de aspiración graduado en bar.
- Accionamiento manual del cebador
- Accionamiento de todas las salidas de alta y baja presión.
- Llave de vaciado de bomba y circuitos.
- Válvula de llenado de tanque a través de bomba
- Accionamiento de alimentación desde tanque o desde aspiración.
- Accionamiento válvula de paso de espumógeno.
- Selección del porcentaje de mezcla.

Todos los mandos, palancas, y dispositivos de accionamiento del equipo contraincendios (incluidos los pulsadores) deberán tener un tamaño y características tales que posibiliten ser operados con los guantes de bombero/a puestos.

El panel de control, incluida la pantalla, deberá estar protegido frente a salpicaduras de agua, incluso si se remoja accidentalmente con agua a presión. Todos los mandos se deberán hallar situados en el interior del propio armario de la bomba, protegidos de posibles golpes durante la circulación.
Todos los botones de mando electrónicos con que cuente el panel de control de la bomba deberán disponer de un LED de confirmación de activación, que permita al operario conocer en todo momento cuáles son los mecanismos activos del sistema contraincendios.

Las palancas manuales quedarán en una posición tal, cuando se accionen, que permitirán identificar de forma inequívoca si están accionadas o no.

El puesto de mando de la bomba deberá contar con pulsadores con rotulación permanente y pictogramas en el propio pulsador, de manera que el color de fondo del botón/pictograma haga referencia al tipo de función que activa:

- Color azul: circuito de agua sin presión.
- Color verde: circuito de baja presión de la bomba.
- Color violeta: circuito de alta presión de la bomba.
- Color amarillo: trabajo con espuma/proporcionador de espuma.
- Color gris: drenajes.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 39/43

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 40/43

6.- SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

6.1.- SEÑALIZACIÓN LUMINOSA DE EMERGENCIA

Sobre el techo de la cabina se instalarán dos dispositivos luminosos de señalización prioritaria destellante de color azul tipo LED, de alta luminosidad, poco consumo y bajo mantenimiento, acorde a lo exigido por la normativa legal. Estas luces prioritarias estarán situadas en el interior de un carenado que mantenga continuidad con la línea de la cabina para una mejora de la apariencia exterior del vehículo, pintado en el mismo color de la cabina del vehículo.

Dos luces LED color azul, una a cada lado, sobre la parte trasera de las cornisas del techo de la carrocería, visibles tanto desde el lateral como desde la parte trasera.

Se instalarán cuatro focos de penetración color azul con 6 LED cada uno. Homologación R65 clase 1. Estarán situados:

- Dos focos en la parte frontal del vehículo.
- Dos focos en la parte trasera del vehículo.

En la parte superior trasera de la carrocería (entre el final de la persiana y el perfil del techo) se instalará una barra de señalización direccional tipo “arrowstick” con ocho módulos de LED color ámbar.

6.2.- SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA DE EMERGENCIA (ELECTRÓNICA)

Estará equipado con altavoz plano de 100W y de montaje oculto y amplificador 100W de tres tonos y alta/baja intensidad. Con botonera para el de control con megafonía. Además, incluirá atenuador de sonido día/noche según normativas aplicables.

6.3.- ILUMINACIÓN DE TRABAJO

Además de todo lo exigido por la normativa legal, el vehículo deberá estar equipado con los siguientes elementos de iluminación para su utilización en las intervenciones:

- Foco trasero de trabajo, de tipo LED, instalado de manera fija en el interior del armario de la bomba. Orientable, con encendido desde el panel de mandos de la bomba.

- Foco delantero de trabajo (faro pirata) situado en el lateral derecho, orientable por rótula y desmontable, con lámpara LED de largo alcance, con clavija macho estanca y blindada para enchufar en hembra blindada sobre cabina, con circuito independiente e interruptor de encendido en el interior de la cabina.

- Iluminación perimetral consistente en:

 - Tira de LED continua de 1650 lúmenes en toda la longitud de la carrocería, a ambos lados.
 - Dos focos LED de luz blanca situados sobre cada una de las puertas traseras de la cabina, con un flujo lumínico de al menos 1100 lumen cada uno. Estarán inclinados respecto a la vertical de manera que iluminen la zona

inmediatamente adyacente en ambos costados.

- Otros dos focos LED de las mismas características en la parte trasera, sobre el armario de la bomba. Estos dos focos se conectarán automáticamente al engranar la marcha atrás.

6.4.- MÁSTIL DE ILUMINACIÓN

El vehículo deberá contar con un mástil telescópico de iluminación instalado entre la cabina y la carrocería. Dicho mástil tendrá que estar fabricado en aluminio anodizado con un diámetro no inferior a 90 mm.

El mástil será extremadamente resistente con un mínimo de 4 secciones con un cableado eléctrico interno.

Admitirá temperaturas de trabajo de -25ºC hasta 60º C.

Cada sección del mástil tendrá un orificio de drenaje.

La altura mínima de desplegado será de 6000 mm, desde el suelo.

La elevación del mástil se realizará mediante el sistema neumático del vehículo (calderines de freno), mientras que el giro del mismo y la inclinación de los focos se realizará eléctricamente.

En la parte superior del mástil, un sistema eléctrico permitirá girar e inclinar los focos de tal manera que se pueda iluminar cualquier zona perimetral del vehículo. El rango de giro de los focos deberá ser de al menos 360° y el de inclinación de al menos 330°.

La unidad de iluminación contará con dos focos tipo LED, con tensión de alimentación de 24V, potencia de 100W cada uno y un grado de protección IP66. Los focos se alimentarán mediante la corriente de las baterías del chasis del vehículo.

Todas las funciones del mástil (elevación/descenso, rotación, inclinación de los focos, encendido/apagado de los focos y retorno a la posición “Cero”) estarán agrupadas en un solo mando remoto con cable de una longitud suficiente para permitir el contacto visual de la persona que lo maneje en todo momento. El mando se deberá ubicar en un soporte adecuado, en el interior de la carrocería.

En prevención de posibles accidentes por descuido al iniciar la marcha, se colocará un dispositivo acústico de alta intensidad en cabina, que advierta al conductor de “mástil elevado” cuando arranque el vehículo y se pretenda iniciar la marcha; dicho aviso permanecerá activo mientras el mástil no se haya replegado completamente. Asimismo, el mástil deberá replegarse automáticamente al iniciar la marcha, si no se ha realizado su repliegue de manera manual.

7.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

Para que el Servicio pueda verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en este Pliego, cada licitador deberá incluir en la oferta una memoria técnica pormenorizada de la autobomba que ofrece, en la que consten todas las características técnicas del chasis y del equipamiento, así como los planos de diseño del vehículo ofertado,

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 41/43

y el cálculo de reparto de cargas teórico.

El licitador aportará información sobre los medios disponibles para garantizar un adecuado servicio postventa, en particular en lo referente al equipo de comunicaciones en la provincia de Cáceres.

8.- GARANTÍAS

El chasis tendrá una garantía completa de un año y un segundo de cadena cinemática, sin límite de kilómetros. El resto del vehículo y sus partes estarán garantizados por un período de dos (2) años.

El plazo de garantía será aplicable a partir de la satisfactoria entrega de los objetos de este contrato y una vez firmada el acta de recepción definitiva por ambas partes.

Para la reparación de cualquier avería relacionada con el chasis, el Servicio deberá desplazar el vehículo por sus medios a un taller oficial del fabricante. Para la reparación de averías relacionadas con la carrocería y equipo contraincendios, siempre que sea posible, el adjudicatario desplazará a su cargo a un técnico al Parque donde se encuentre destinado el vehículo.

El adjudicatario expedirá un certificado de garantía donde se indique expresamente el alcance y duración del periodo de garantía ofertado para el vehículo.

La empresa adjudicataria garantizará la disponibilidad de los repuestos originales durante al menos 10 años, contados a partir de la recepción definitiva de la autobomba por este Servicio.

9.- LEGALIZACIÓN Y MATRICULACIÓN

El vehículo se entregará completamente legalizado y matriculado, siendo por cuenta del adjudicatario toda la tramitación y gastos de dicha legalización y matriculación, aportándose en el acto de entrega del vehículo, la documentación acreditativa de que tanto el vehículo como las reformas que sufriese el mismo han sido inspeccionados y autorizados por los organismos competentes.

10.- SEGUIMIENTO DE LA FABRICACIÓN

Con el objeto de que este Servicio pueda verificar el cumplimiento de las prescripciones técnica exigidas en este pliego de condiciones, durante el proceso de fabricación de los vehículos y montaje del equipamiento, el fabricante facilitará dos inspecciones al lugar donde se estén realizando los procesos, por parte del personal cualificado perteneciente a este Servicio, al objeto de comprobar la calidad del material y la distribución del equipamiento, previa a la entrega, corriendo la empresa adjudicataria con todos los gastos que conlleve los desplazamientos al lugar donde esté emplazada la fábrica.

11.- FORMACIÓN

El adjudicatario deberá impartir, para la totalidad de los dos vehículos, un curso de formación de dos jornadas consecutivas, de ocho (8) horas de duración cada una, dirigido

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&coveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 42/43

a todos los bomberos del Parque de destino del vehículo, donde se explicará el funcionamiento y mantenimiento del vehículo y su equipamiento fijo.

Así mismo, el adjudicatario deberá entregar dos copias en formato electrónico del manual de utilización, conservación y mantenimiento, en castellano, tanto del vehículo, como de la bomba de extinción, así como de todo el material de dotación requeridas en este pliego.

12.- LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de las dos (2) autobombas equipadas, libre de costes adicionales al presupuesto licitado, se realizará en las instalaciones del SEPEI que se indique en el momento de la entrega.

El plazo máximo de ejecución de este contrato se establece en OCHO (8) MESES, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización del contrato.

En el momento de la entrega se aportará:

. Permiso de Circulación del vehículo.
. Ficha Técnica del vehículo.
. Libro de mantenimiento e instrucciones técnicas del chasis.
. Libros de mantenimiento e instrucciones de uso de los equipos que lo requieran.
. Manuales de instrucciones del equipamiento de nueva adquisición, en castellano.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&coveValidacion=DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20YWSQ840RXMVVPMES4SR7MD5IZ116 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO - JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 27/10/2026 14:33
Página: 43/43